

Año XL.—Número 3.941

SANTANDER.—Miércoles 30 de diciembre de 1903

Teléfono número 139

SANTORAL

Día 30.—Miércoles.—La Traslación de Santiago, San Sabino, San Marcelo y San Liberio.

Día 31.—Jueves.—San Silvestre, en Valencia, Nuestra Señora de la Leche y del Buen Parto.

EL SEÑOR M.º CONACHY

Desde su distinguida clientela hasta la primavera próxima.

Problemas del momento

La desigualdad social y el derecho de propiedad

I
Principio inconcuso de la existencia humana es la desigualdad social. Anterior y superior a todas las leyes positivas que regulan la vida de los Estados y los pueblos, idea intuitiva desde que aparecieron las primeras sociedades, sentimiento innato en el corazón de todos los hombres, la desigualdad social es acaso superior y anterior también al propio derecho natural.

La transgresión de las leyes positivas, por violenta que sea, por honda la perturbación que cause, por sangrientos su desarrollo y sus consecuencias no sacra de ordinario la muerte de un pueblo y mucho menos aún puede acarrear la de la humanidad.

Más graves todavía son las transgresiones del derecho natural, porque no se enderezan contra instituciones y códigos, organizaciones políticas y fundamentos del orden civil, sino que van contra la naturaleza misma, anterior y superior a las especulaciones humanas.

Podrán determinar esas transgresiones, y de hecho determinan, porque cuidado si son graves! escudadas violentísimas en todas las esferas de la actividad y conmoción horrenda en la marcha y desenvolvimiento de la existencia social; pero, por extraordinariamente grave que se presente la crisis, no destruye ni mata en la propia naturaleza, escarrocada y hollada, está el remedio que restablece la normalidad, y la mano que espontáneamente, naturalmente lo aplica.

[Mas, atender a la desigualdad social! Prender la igualdad absoluta! ¿Hacer que todos los hombres tengan el mismo valor intrínseco y extrínseco! ¡Ah! Es lo mismo que destruir la Creación: inutilizar cuanto existe; arrancar los mundos de sus ejes; los pilares de sus órbitas; los sistemas siderales de su gravitación; es... volver a la nada, de la cual solo Dios es anterior y superior. Fírmemente, intelectualmente, astronómicamente, económicamente todos los hombres, todos los pueblos y todas las regiones tendrían que ser lo mismo. ¿Se concibe siquiera utopía semejante?

Se dirá que no es esa la igualdad que se pide, porque esa es sencillamente imposible. ¿Pues cuál es? ¿Por ventura, la igualdad de la riqueza? Lo mismo da. Hablemos en términos generales, en tesis, que es como se debe hablar siempre, dejando que la excepción confirme la regla.

La riqueza es producto del trabajo y el trabajo remuneratorio y fecundo es fruto de la inteligencia. Perseguir la igualdad social, o solicitar la desaparición de las desigualdades sociales, lo mismo da, equivale sencillamente a pretender la igualdad de las inteligencias. Además; aparte la inteligencia aplicada al trabajo para producir capital, es factor no despreciable de la utilidad el ahorro: se comprende de sobra que no todas las necesidades son de igual intensidad, ni todos los resultados obtenidos por el trabajo de la misma cuantía, para adquirir el convencimiento íntimo de que el ahorro, aun considerado socialmente como una virtud, no en todos los casos es, por desgracia, practicable. Dejamos a un lado otras contingencias inseparables de la humana peregrinación, porque ya hemos dicho que no queremos argüir con lo eventual.

tiempos se han atrevido a impugnarla; seguramente sabían que de hacerlo iban a caer en la anarquía, que es la negación de todo derecho, de toda propiedad, de la individual y de la colectiva, de la del ciudadano y de la del pueblo, de la del organismo corporativo cuyo radio jurisdiccional se extiende a unos pocos kilómetros y de la del ente jurídico que se llama Estado. No hay para la anarquía personalidad, no hay sujeto, luego no puede haber derecho de propiedad, y a tanto no ha llegado todavía el socialismo contemporáneo.

ECOS DE SOCIEDAD

Una boda

En la antiquísima y monumental parroquia de Barayo contrajeron matrimonio el día 26 la bella y virtuosa señorita doña Isabel Setién Fernández y el distinguido joven médico hasta ahora de Meruelo, don Adolfo Ortiz Dou.

Vestía la novia elegantísimo traje blanco adornado con el simbólico azúcar, y el novio de rigurosos etiqueta. Bandijo la unión el respetable economo de Barayo don Arturo del Castillo y apadrinaron a los contrayentes el padre de la novia don P.º don Setién Mazo y la madre del novio don Joaquin Don Eguaras.

Al acto asistió gran número de deudos y amigos de ambas familias y una selecta concurrencia de amigas de la novia, siendo todos obsequiados con espléndido banquete en la finca de la Venera, de la propiedad del padre de la contrayente.

La feliz pareja salió por la tarde en viaje de novios.

Viajeros

Hoy sale para Madrid nuestro distinguido amigo particular, el reputado médico dentista don Gregorio S. B.º, el cual nos suplicó lo despidamos de aquellos de sus amigos y amantes de quienes en persona no ha podido hacerlo.

El doctor Berguet fijará su residencia en la villa y corte, donde ha adquirido uno de los más acreditados gabinetes odontológicos.

Desearíamos feliz viaje y todo género de satisfacciones y prosperidades en su nueva residencia.

AL GARETE

La prensa y las autoridades

Es indudable que la prensa periódica montañesa se ha impuesto la hermosa labor de luchar por los intereses morales y materiales de su adorable región. Fácil nos sería probar esto, si quisiéramos hacer constar, como bilanes de fin de año, los trabajos que se han realizado por los periodistas montañeses en artículos razonados, en sueltos, en gacetillas y en cuanto forma el esfuerzo de llenar a diario las columnas que luego les y comenta el público.

Causas independientes de los planes de los periódicos habrá que se opongan al crecimiento y desarrollo de la prosperidad y bienestar de nuestra provincia, pues si los encargados de regirla y administrarla rectamente tuviesen por norma atender las expectativas y deseos de la prensa, no crecería abundante la cizaña maligna en el hermoso vergel de nuestra región.

En el año próximo a finalizar, se registran en las colecciones de los periódicos enérgicas campañas contra vicios arraigadísimos de administración local y en contra de todo cuanto menoscaba la buena marcha de los asuntos que afectan a la ciudad. Y si las indicaciones de la prensa hubieran sido atendidas, se hubieran corregido defectos, se hubieran aplicado remedios a muchos males y otra sería la suerte de nuestra población, agobiada por la falta de recursos que su Ayuntamiento sufre.

dos los organismos sociales adquieran abundante savia para vivir con esplendor y brillantez.

Si fuera posible acabar con la prensa periódica, ¿dónde se consignarían las protestas de la opinión contra los deplorables de la ley? Sin prensa periódica, las más grandes injusticias encontrarían su sanción en el silencio más absoluto de los que no protestan por el desconocimiento de los hechos punibles, que el periódico se encarga de publicar presentándolos ante el tribunal de la opinión pública para que se juzgaran sus autores, justa y severamente.

Aquí, en nuestra querida ciudad, cuanto se ha hecho en pró de sus intereses ha sido mediante el rudo trabajo de la prensa, apite, claro está, de alguna iniciativa particular que siempre encontró el apoyo decidido y eficaz de los periódicos, dispuestos a estimular los salvadores proyectos y a entorpecer lo que sea rémora al progreso de la ciudad.

Como consecuencia de lo dicho, deben cuidar las personas encargadas de gobernar y administrar a los pueblos, no divorciarse de la prensa periódica, que generalmente alaba ó censura justamente y siempre señala derroteros beneficiosos para la prosperidad de los pueblos. No se escriben los periódicos a tontas y a locas; su labor, siempre muy ingrata para los que la realizan, es seria y razonada y despierta energías en los pueblos, hoy minados por la apatía y decaimiento.

Nombrado alcalde de nuestra ciudad el joven abogado don Luis Martínez Fernández, quisieramos que atendiera las excitaciones de la prensa, que será buena consejera para él, que, joven, inteligente y laborioso, no le será difícil comenzar aureolas honrosas en el cargo importante que pronto comenzará a ejercer.

FERMIN BOLAÑO ZUBELDIA.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por el Rector de la Universidad Literaria de Valladolid ha sido remitido a este Gobierno civil el anuncio para la provisión de las escuelas vacantes en esta provincia.

Las propuestas formuladas por el Rectorado son las siguientes:

Maestros

Don Ruperto López Santos, para la escuela de Renedo; don Emeterio de Inés Haran, para la de Azoños y Mocho; don Vicente Pérez Pascual, para la de Soto de Toranzo; don Melquiades Ocaso Jara, para la de Bárcena; don Ramón Tostaja, para la de Mogrovejo; don Hilarión Evaristo de la Maza, para la de Santa Lucía de la Carrera; don Angel María Soto, para la de San Miguel de Aguayo; don Pío de Sebastián Sanz, para la de Sueso; don Desgracia F.º Francisco Palomino, para la de Ojebar; don Ramón Fernández Parra, para la de Santa Cruz de Iguña; don Francisco de Prado Barrios, para la de Carandín; don Jorge García, para la de San Martín de los Andes; don Francisco Cabron, para la de Villavieja de Páramos; don Rufino de Ordóñez del Valle, para la de Cabanzone; don Florentino V. Vicente, para la de Tresabuelas; don Eloy Sanz Pastor, para la de Revilla de Soba; don Servillano Álvarez, para la de San Sebastián de Garabanda; don Sinfoniano Heras, para la de Oñate; don Manuel Ruiz, para la de Santa Juliana, Salcedo y Collado; don Felipe Cuseta, para la de Izars; don Pedro Álvarez, para la de Herrera; don Sebastián Oca y Aparicio, para la de Correpal; don Sebastián García López, para la de Quintanaocho; don Pedro Farque Muela para la de Aldeno; don Teófilo Gómez para la de Bueras; don Santiago Martín Campos, para la de Pende; don Daniel Pellido, para la de Lerones; don Anselmo Rodríguez para la de Vado de San Juan; don Juan Refago García, para la de Lafofea; don Leoncio Zamora, para la de Cosío; don Alejandro Pérez Rionda, para la de Ruisánchez; don Francisco Pérez Melgosa, para la de Celada; don Gorgonio Gutiérrez, para la de Vega de Lis; don Domingo Martín Leonor, para la de Trillayo; don Nemesio Gutiérrez para la de Haraida; don Zenón Castro, para la de Villasecas; y don Laureano R. del Rallo, para la de Hoz de Avidas.

Han sido excluidos don Rustobiano Carrera y Mora, por carecer de título profesional; don Oseáreo Vizada, don Arturo Vijay Renedo y don Eloy Blanco Varona, por no completar sus respectivos expedientes; don Mariano Bermejo, por no justificar la edad y don José Rubayo, por no justificar el título profesional.

Maestras

Han sido propuestas: Doña María Villanueva, para la escuela de Renedo; doña Ang-la Bortolla, para la de Buzane; doña María Negrete, para la de Renedo; doña María Baños, para la de Torres; doña Dúas; doña Siferosa Cobo, para la de Páramos; doña Gregoria Marrodríguez, para la de Rudaguera; doña Basilia Calafate, para la de San Martín de Elmis; doña María Ventura González Marco, para la de Quintana de Toranzo; doña Elvira Brano, para la de Barrio de Arriba; doña Bernardina Arizábal, para la de Barreda; doña Encarnación Escobar, para la de Lerones; doña Aurelia Herrero, para la de Liano; doña María Rodríguez, para la de Ambrosio y Moncalán; doña Victoria Páncorbo, para la de Quintana de Soba y doña Juliana Adrover para la de Monogro.

Han sido excluidas doña María Vázquez Caballero, por no justificar el título que posea; doña Basilia Vázquez Caballero, doña Anastasia Pascual y doña Consegunda Marcos Valle, por no ser el día de la fecha de la expedición del título; doña María Sampedro Ruiz y doña Aurora Iñán Díaz, por no tener la edad reglamentaria; doña María López L. villa y doña Juana Espinosa, por no justificar la edad y doña Isabel Ruiz, doña Pascuala Arráez, doña Laurentina Frías y doña María García y García por no completar sus expedientes respectivos.

De España

(Despachos del día 29 recibidos a diferentes horas)

Nuevos alcaldes

Al fin ha terminado de conocerse hoy la larga lista de nuevos alcaldes. La relación de los que faltaba por conocer la ha entregado hoy a los periodistas el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, y como la lista es muy extensa, comunicaremos aquellos nombramientos que más pueden interesar a esa región.

Provincia de Santander

De Cabuérniga.—Don Ernesto Lozano.
De Castro.—Don Timoteo Ibarra.
De Laredo.—Don Martín Tellería.
De Ramales.—Don Cecilio López Castro.
De Reinosa.—Don Felipe Ruiz.
De San Vicente de la Barquera.—Don Manuel María Hoyos.
De Santoña.—Don José de la Fragua.
De Villacarriedo.—Don José Saro.
De Valderredible.—D. Jacinto Rosales.

Despacho y firma

El presidente del Consejo ha despachado hoy con el Rey a la hora de costumbre.

El señor Maura puso a la firma del Rey un decreto importante, promulgando la ley de concesión de pensiones a las familias de los reservistas muertos en Cuba el año de 1891, ley que fué aprobada en la época del señor Fernández Villaverde.

No es cierto

El presidente del Consejo ha negado autenticidad a la noticia telegráfica desde el extranjero y acogida por algún periódico de Madrid relativa a que el Rey don Alfonso XIII había recibido algunos millones procedentes de la indemnización de los frailes de Filipinas, añadiendo que era también inexacto que el Rey hubiese enviado dicha cantidad para el dinero de San Pedro.

Dijo también el señor Maura que respecto al asunto de las congregaciones expulsadas de Filipinas no tenía que hacer declaraciones de ninguna especie, puesto que estaban muy recientes sus declaraciones en el Parlamento acerca de este punto.

La fortaleza del ministerio

Como quiera que la prensa no cesa de hablar de rumores de crisis y con este motivo se vienen haciendo comentarios, ahora más acentuados por consecuencia del disgusto que se supone existe entre el ministro de Hacienda y el presidente del Consejo a causa de la concesión de créditos para la Marina, el señor Maura ha dicho hoy que tanto los rumores como el disgusto están completamente desmentidos de fundamento.

Añadió que el Gabinete está tan compacto y armónicamente constituido que, a no ser que muriera algún ministro, el Gobierno se presentará al Parlamento de nuevo tal como hoy se halla constituido.

El estado de guerra

De hoy a mañana, según dice el ministro de la Gobernación y a virtud de los informes recibidos de las autoridades de Bilbao, es probable se levante el estado de guerra en la provincia de Vizcaya.

Respecto de la de Santander, manifestó el señor Sánchez Guerra que es probable se pueda adoptar la misma medida dentro de muy poco, en vista también del informe de las autoridades de esa provincia, informe que se halla a consulta de dichas autoridades y que todavía no han evacuado.

Firma

La firma de hoy es de Gobernación y carece de importancia. Se refiere a la convocatoria para elección parcial de un diputado del distrito de Aoiz.

Firma del Rey

También ha despachado hoy con el Rey el ministro de Hacienda, poniendo a la firma varios decretos.

Intervención oficial

Noticioso el gobernador civil de que se hallaban reunidos los padrinos de Luaces y Torres Cartas, les ha llamado a su despacho para rogarles que el lance no se lleve a cabo.

Se cree que, aunque se han cambiado explicaciones, no habrá arreglo.

La policía tiene orden de impedir el lance.

Motín

Telegrafían de Oviedo que se teme que en el pueblo de Agudo se desarrolle un motín por creer que el contrato de arrendamiento de Consumos que ha hecho el Ayuntamiento es contrario y perjudicial a los intereses del vecindario.

Descubrimiento de un sepulcro

Comunican de Toledo que entre los descubrimientos arqueológicos que ha hecho el oficial de infantería señor Simancas, figura el sepulcro de Santa Susana, de la Edad Media y obra de gran mérito artístico.

En memoria de un montañés ilustre

Suscripción para el homenaje a la memoria de D. PEDRO GÓMEZ OREÑA.

Suma anterior.....	1.265 50
Don Victoriano L. Dóriga.....	5 00
» José G. Falcón.....	3 00
» Dionisio Gutiérrez.....	1 00
Doña Dolores Felices.....	1 00
Don Celestino de la Cagiga.....	2 00
» Julián de Gurtubay.....	2 00
» Dionisio de Gurtubay.....	2 00
» Raimundo Sánchez.....	1 00
» M. A.....	1 00
» Angel Basave.....	1 00
» José Bachs.....	1 00
» J. S.....	1 00
» Justo Menéndez.....	1 00
» Nicolás Calvo.....	1 00
» Tomás Gurois.....	1 00
» Manuel Gutiérrez.....	0 50
» Vicente R. guero.....	0 50
» Blas Mochales.....	0 50
Doña Guadalupe Gómez.....	0 50
» Agustina Gutiérrez.....	0 50
Don J.º don Manuel Gutiérrez.....	0 50
» J. C.....	0 50
» Cándido Pacheco.....	0 50
» Domingo Peña.....	0 50
» Joaquín Peña.....	0 50
» C. O.....	0 25
» Julio Gutiérrez.....	0 25
» Primitivo Gallo.....	0 25
» Modesto M. Córdoba.....	1 00
Doña Elvira Quintanilla Cagigal.....	1 00
Don Ramón L. Dóriga.....	5 00
Doña María González.....	5 00
Don Victoriano L. Dóriga.....	5 00
» Manuel Allende.....	5 00
Doña Dolores Vega.....	2 50
» Adelaida Vega.....	2 50
TOTAL.....	1.326 50

LA BANDA MUNICIPAL

A DISOLVERSE TOCAN

Decía días pasados en uno de sus interesantes y bien escritos gacetes nuestro asiduo colaborador señor Bolaño Zubeldia, y no lo decía a humo de pajas y por decir algo, sino bien seguro de la exactitud de sus informes, que entre los individuos de la banda municipal había surgido una idea muy plausible, como inspirada que era en el más acendrado compañerismo: la de solicitar del excelentísimo Ayuntamiento una rebaja proporcional en los sueldos que venían percibiendo, para compensar con ella la diferencia resultante entre el antiguo y el nuevo y reducido presupuesto votado por los ediles para el sostenimiento de la banda.

Teoría esta espontánea proposición de los músicos al fin de evitar, por tal modo, que fuesen excluidos de la banda, por fuerza de las nuevas economías municipales, aquellos de sus compañeros que, por exceso de edad ó por falta de algunas condiciones artísticas, fuesen considerados incapaces para seguir formando parte de la banda que á duras penas sostiene el Municipio.

La idea no podía ser, como se ve, más generosa y altruista; y, por serlo, aplaudida calurosamente nuestro compañero de fatigas periodistas.

Redactóse, en efecto, la honrosa solicitud, en que se hacía constar que era expresión de un acuerdo unánime; firmáronla muchos; pero... no pocos de los que se habían mostrado dispuestos a firmarla, lo pensaron sin duda mejor y volvieron de su primitivo acuerdo, negándose á suscribirlo. Ejecútaban en esto un derecho incuestionable: de sabios es mudar de consejo.

Los que de consejo habían mudado presentaron a su director señor Moreno Carrillo á exponerle su nueva resolución, y con él fueron, todos ó muchos de ellos, á var al Presidente de la Comisión de Beneficencia señor Roba, para hacerle saber que desistían del propósito primitivamente concebido y expuesto ya por algunos de sus compañeros en la solicitud elevada al Ayuntamiento con muy pocas firmas.

Hasta aquí los precedentes del caso. Ahora los consiguientes:

Según nuestras noticias, en la sesión que esta tarde celebre el Ayuntamiento se dará cuenta de un informe de la Comisión de Beneficencia acerca de la sus dicha solicitud firmada y elevada al Cabildo municipal por algunos músicos de la banda. En dicho informe, según parece, se expresa el debido agradecimiento a los fir-

mantes de la solicitud por la prueba de compañerismo y noble desinterés que han dado; mas, como era de esperar, dados el exiguo número de los solicitantes y los precedentes del caso, no se accede á lo por ellos solicitado, sino que se propone la disolución de la banda para reorganizarse con aquellos elementos artísticos que, á juicio de personas competentes, mejor respondan al sacrificio que para sostenerla se impone el Municipio.

Por consiguiente, pues, se hará una selección entre los individuos que componen la banda, y serán excluidos de ella muchos que, por sus achaques ó otras deficiencias, —si no es que, como suele acontecer, prevalece el favor sobre la justicia,—son considerados incapaces para seguir prestando en ella sus servicios.

Ahora bien; entre estos habrá no pocos que, privados de ese medio de subsistencia, quedan en situación muy precaria. Y como todos, si no estamos equivocados, tenían ganada su plaza por oposición y han prestado, por más ó menos tiempo, estimables servicios al pueblo, mezquinamente recompensados, creásemos que debiera el Municipio procurar de algún modo aliviar la triste situación en que han de quedar los pobres músicos cuya edad no sea propicia para hallar fácilmente manera de ganar el pan cotidiano.

No se les condene al desempleo y al hambre, practícense en estos días en los rigores del tiempo hacen más crueles los rigores de la miseria.

Esta tarde, según nuestros informes, serán recogidos todos los instrumentos de la banda municipal.

Al acto, que se verificará a las siete, asistirá el Presidente de la Comisión de Beneficencia ó, si este no pudiere, un delegado de la Alcaidía.

Conque... ¿dissolveres tocán los músicos de la banda.

COLEGIO DE CORREDORES

Últimos cambios de valores de esta plaza

Accion Banco de Santander, 1.ª emisión, papel 221; último cambio 221.
Idem id. de id. 2.ª emisión, papel 145'50; último cambio 145'50.
Idem Banco M.º rosnil, sin librar, papel 96; dinero 95'50; último cambio 95'50.
Idem Comp.ª de Navegación de Navegación, papel sin cambio.
Idem id. Montañesa de id., id. id.
Idem id. Vapor Beles, id. id.
Idem id. Antárctica de Navegación, id. id.
Idem id. Marítima Unión, papel 41; último cambio 40.
Idem id. Diazarri, dinero 30.
Idem id. de Heras, dinero 55.
Idem id. La Ojaga, papel sin cambio.
Idem id. Liano, id. id. 58.
Idem id. Puente Arce, papel 50; último cambio 49.
Idem id. Complementary, papel 75; último cambio 74.
Idem id. Solís, papel sin cambio.
Idem id. Cerbera-Clada, id. id.
Idem id. Argentifera, id. id.
Idem id. Entrambasaguas, id. id.
Idem Sociedad Nueva Montaña, con cédu-la, día 97; último cambio 58.
Idem id. Azucarera Montañesa, papel 64; último cambio 64.
Idem id. id. Palentina, papel 75; último cambio 74.
Idem id. Abastecimiento de aguas, último cambio 138.
Idem id. La Alianza, Compañía de Seguros, dinero 112; último cambio 112.
Idem id. Club de Regatas, papel sin cambio; 99.
Idem id. Molinería y Panificación, papel sin cambio.
Idem id. El S.º dinero, id. id.
Idem id. Franvía de Miranda, dinero sin cambio.
Idem Ferrocarril Cantábrico, preferentes, dinero 119; último cambio 119.
Idem id. id., ordinarias, dinero 50.
Idem id. id., ampliación, papel sin cambio.

OBLIGACIONES

Ferrocarril de Alar á Santander, papel 117; dinero 116'34; último cambio 116'34.
Idem de Santander á Bilbao, emisión 1895, papel 101'50; último cambio 101'50.
Idem id. id., id. 1898, papel 90.
Idem id. id., id. 1900, papel 97.
Idem id. id., id. 1902, papel 93'50.
Idem de Solares, 2.ª hipoteca id. 1891, papel 99'50; dinero 98'50.
Idem Cantábrico, 1.ª id. id. 1892, dinero sin cambio.
Idem del Astillero á Oteneda, 1.ª hipoteca, emisión 1900, papel 47; último cambio 45.
Nueva Montaña, papel 88.
Junta de Obras del Puerto de Santander, papel 106; último cambio 106.
Duda Municipal de Santander, papel 101.
Imprestado id. de id., papel á la par.
Carreteras provinciales, dinero sin cambio.
Ferrocarril (Cantábrico), Cabezón á Lianes, papel 102; dinero 101'50; último cambio 101'50.

Operaciones del día 29

Déu la Interior, sin cupón, 1.º de enero, pasetas 12,500 á 77 por 100.
Déuda Amortizable, pasetas 5,000 á 96'95 por 100.
Santander 30 de diciembre de 1903.

Audiencia

Juicios de jurados señalados para celebrarse durante el primer cuatrimestre del año 1904.

Mes de enero

Día 27.—La del Juzgado de Santander, contra Ángel González y otros, por incendio; abogados, señores Ruano, Briz y Oyazibe; procuradores, señores Ríos, Ingelmo y Ruano.

Mes de febrero

Día 3.—La del Juzgado de Santander, contra Federico Fernández y otro, por falsedad; abogado, señor Botin; procuradores, señores Oú y Polidura.

Día 4.—La del Juzgado de Reinos, contra Andrés Crespo, por homicidio; abogado, señor Diastro; procurador, señor Ingelmo.

Día 5.—La del Juzgado de Reinos, contra Francisco Ruiz, por violación; abogado, señor Sanjurjo; procurador, señor Ruano.

Día 6.—La del Juzgado de Castro, contra Mariano Oú y otros; abogados, señores M. Oú y Colomer; procuradores, señores Ruano y Escudero.

Día 10.—La del Juzgado de Ramales, contra José Santander, por incendio; abogado, señor Bengos; procurador, señor Alvarez Corral.

Día 11.—La del Juzgado de Ramales, contra José Esteban Sierra, por homicidio; abogado, señor Linarez; procurador, señor Báscanos.

Día 22.—La del Juzgado de Torrelavega, contra Casimiro Pérez, por robo; abogado, señor Agüero; procurador, señor Ríos.

Día 23.—La del Juzgado de Torrelavega, contra Antonio Peinado, por incendio; abogado, señor Gutiérrez; procurador, señor Ingelmo.

Día 24.—La del Juzgado de Torrelavega, contra Emigdio Saiz y otros, por robo; abogado, señor Briz; procurador, señor Oú.

Día 26.—La del Juzgado de Obaburniga, contra Manuel Ampudia y otro, por cohecho; abogados, señores Vélez y Agüero; procuradores, señores Ruano y Reguera.

Mes de marzo

Día 1.—La del Juzgado de Santander, contra Adolfo García, por abusos deshonestos; abogado, señor Ruano; procurador, señor Lasso.

Día 2.—La del Juzgado de Santander, contra Marcel Ariza y otros, por robo; abogados, señores Escasjillido y Nardiz; procuradores, señores Ingelmo y Lasso.

Día 7.—La del Juzgado de Santander, contra Casimiro Revilla, por falsedad; abogado, señor Botin; procurador, señor Alvarez.

Día 8.—La del Juzgado de Santander, contra Francisco San Emeterio, por homicidio; abogado, señor Colomer; procurador, señor Lasso.

Día 9.—La del Juzgado de Santander, contra Cayetano Grant, por violación; abogado, señor Méndez; procurador, señor Oú.

Día 14.—La del Juzgado de Santander, contra Perfecto Rodríguez, por falsedad; abogado, señor Solano; procurador, señor Escudero.

Día 15.—La del Juzgado de Santander, contra Bienvenido Pérez, por homicidio por imprudencia; abogado, señor Agüero; procurador, señor Raílola.

Día 16.—La del Juzgado de Santander, contra Manuel Torres y otros, por robo; abogados, señores Ruano y Diastro; procuradores, señores Oú y Báscanos.

Día 21.—La del Juzgado de Santoña, contra Ovidio Sota, por robo; abogado, señor Molino; procurador, señor Oú.

Día 22.—La del Juzgado de Santoña, contra Miguel Gándara, por violación; abogado, señor Agüero; procurador, señor Oú.

Día 23.—La del Juzgado de Santoña, contra Hilario López y otro, por robo; abogado, señor Orbatá; procurador, señor Reguera.

Día 24.—La del Juzgado de Santoña, contra Daniel Rodríguez, por homicidio; abogado, señor Agüero; procurador, señor Alvarez.

Mes de abril

Día 11.—La del Juzgado de Santander, contra Francisco Bolado, por homicidio por imprudencia; abogados, señores Botin y Nardiz; procuradores, señores A. Corral y Escudero.

Día 14.—La del Juzgado de Villacarriedo, contra Ramón Mayor y otro, por robo; abogado, señor Haxero; procurador, señor Ruano.

Día 15.—La del Juzgado de Villacarriedo, contra Ovidio Taladrá, por homicidio; abogado, señor Oú; procurador, señor Escudero.

Día 18.—La del Juzgado de San Vicente, contra Francisco Zamborra, por robo; abogado, señor Obregón; procurador, señor Lasso.

Día 21.—La del Juzgado de Laredo, contra José Meza y otro, por incendio; abogados, señores Botin y Zorrilla; procuradores, señores Usá y Escudero.

Día 22.—La del Juzgado de Laredo, contra Florentina Elvira, por tentativa de robo; abogado, señor Briz; procurador, señor Oú.

Ayer se celebró la vista de la causa del Juzgado de esta capital, seguida contra Santiago Saco Rojo, acusado porque el 5 de julio último intentó coger un par de botas que estaban colgadas a la puerta de la zapatería titulada «El Tallamián», y como el dependiente de dicho establecimiento, Pedro Hontoria, le agarrara en el momento de quererlas llevar se arrojó a su suelo y dió un golpe a dicho dependiente ocasionándole lesiones que curaron a los quince días.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

El fiscal solicitó por el procesado dos meses y un día de arresto mayor y 30 pesetas de indemnización, como autor de delito de lesiones graves, y 25 pesetas de multa por delito de hurto frustrado, y la defensa negó la existencia de este último delito, y en cuanto al de lesiones sostuvo que el procesado había obrado en legítima defensa.

D. Luis María de Avendaño

El valle estaba triste como el sufrido la ausencia eterna de un ser querido. Era domingo, y sin embargo, los habitantes de esa extensa y hermosa llanura, rodeada de montañas, llevaban el luto en el corazón.

Las elevadas cumbres y los picos blancos por las neblinas se vistieron de blanco durante la noche. La nieve formó caprichosas coronas en ausencia de aquellas otras coronas mundanas, rechazadas por la modestia de la virtud.

Don Luis María de Avendaño y López falleció en Liendo, su pueblo natal, el día 25 de diciembre a las nueve de la noche, recordando su último suspiro su hermanito don José María y los demás miembros de la familia.

Con la alegría de la Pasqua se fué a la eternidad a gozar de otra vida mejor concurrida con la preciosa de la virtud acrisolada.

Las campanas de la iglesia no cesan de doblar. Dos sacerdotes se acercan a la casa de don José María, para llevar el cadáver de su hermano al cementerio del pueblo o. Los vecinos del valle, de todas las clases sociales, acompañan al féretro, sin coronas artificiales que revean orgullo, cargado por robustos hijos del trabajo que amaban a don Luis por las buenas cualidades que le adornaban.

Numerosos deudos y amigos acompañan al finado hasta el último morado. El cortejo fúnebre recorrió la carretera construida a expensas de su hermano, que va desde el camino real hasta la iglesia, entre milvas cultivadas, verdas praderas y algún arbolado. En la puerta del templo terminaron los honrosos y cívicos de los sacerdotes, depositando el féretro en el panteón de la familia de Avendaño.

El entierro ha sido de primera, aunque no figuraron en él más que los dos sacerdotes del pueblo, ordenado por el más allegado de la familia.

¿Cuál es la causa de que todos los vecinos del valle lloren la ausencia eterna de don Luis, y lo acompañen hasta el lugar donde empieza el galardón de los justos y el castigo de los injustos? Respondo que de su vida de hidrógeno acreedor al cariño de todos, guardó un grabado en el corazón su nombre, como memoria eterna de amor y gratitud.

En su paso por la tierra dejó estela luminosa, que no se borrará nunca, amando al prójimo y rindiendo culto fervoroso a la caridad.

Avendaño donó al pueblo de Liendo quinientos mil pesetas para quitar el odioso impuesto de consumo, empleando el resto de los intereses de esa espital impuesto en otras cosas utilísimas como médico, botica, etc., que redundan en beneficio de ese vecindario.

Esta es la causa del amor que le tributa un pueblo. Le rinde culto de agradecimiento el hombre emprendido, al espíritu fuerte, que siendo rico fué su voluntad de que participasen de esa riqueza los vecinos de su pueblo natal.

Don Luis María de Avendaño y López, montañés ilustre, nació en el río, amado y pintoresco pueblo de Liendo el año de 1833. Hijo de labradores bien acomodados, siguió la carrera de ingeniero, cursando sus estudios en el Bilbao y Barcelona. Estudió con gran aprovechamiento, pero no era el tipo de hombre con el mejor éxito. No era el ideal que perseguía el ilustre montañés.

Buscando dilatados horizontes a su pensamiento, marchó a la América del Norte, que en esa época ofrecía ricas perspectivas a los europeos de inteligencia cultivada. El tiempo donde desplegó sus energías fué Orizaba, brillando por sus vastos conocimientos y clara inteligencia.

Allí permaneció 26 años consecutivos, dedicado al comercio, logrando conquistar una fortuna en trabajos constantes, dignos del que peregrina un bello ideal. Digna recompensa a los héroes del trabajo. Durante su carrera comercial sobresalió por sus reconocimientos filantrópicos, oyéndose y respetándose su opinión por altas entidades bancarias.

En atención a los conocimientos políticos-sociales que poseía, fué solicitado para ocupar puestos importantes, desempeñando el consulado de Méjico durante once años y el de Honduras, siendo establecido este último por don Luis.

Después de tantos años de ausencia, la patria le recibió con amor, recibiendo haber brillado por su talento y espíritu en el sociedad y en el mundo político. Pero al fin, de su aislamiento, y concediendo los frutos amargos que da el mundo a los hombres que desean figurar, vivió apartado de todas las cosas, desilusionado los varones en su querido valle de Liendo, escuchando el canto de la naturaleza y el trino de las aves, allí donde toda vida resuena en estrofas como piosas del inspirado bardo montañés Ossimiro del Collado.

En el ameno valle visitado por artistas y poetas célebres, tuvo seguramente Avendaño la feliz inspiración de redimir aquel vecindario de un impuesto odioso, indigno de un pueblo civilizado que soporta esa carga abrumadora. Si allí fué donde concebió la noble idea de donar a Liendo un título intransferible de la *Junta pública española*, por valor de 500.000 pesetas, lo que ocurrió la noble idea de donar un artículo, el 5.º, que brilla entre los demás artículos del empleo que ha de darse a su donativo, como una estrellita que realza al pueblo español de esa carga abrumadora.

Dice así el artículo citado: «Se suprimirá el impuesto de consumo, esa odiosa contribución que causa en toda España de tantos disgustos, delitos y hechos criminales, conservando el impuesto tan sólo para los vinos, aguardientes, tota clase de liciores y demás bebidas alcohólicas. El cupo anual que la Hacienda pública asigna a Liendo por concepto de consumo, será satisfecho con la renta de mi regalo.»

En el artículo 6.º dice: «Se suprimirán también los recargos municipales que pagan los vecinos del pueblo...»

Como este artículo son los demás de que está compuesto ese testamento—manda a los vecinos de Liendo.

En atención a este grandioso deprendimiento, por iniciativa del señor don Miguel Avendaño Castillo, hijo de Liendo, pensaron en algo serio para perpetuar la memoria del insigne montañés, a quien tanto le debían los vecinos del valle. La idea creció, y fué tomando proporciones: el Ayuntamiento tomó parte activa en este pensamiento. Llegó a realizarse por suscripción pública, exigiendo una suscripción a don Luis en el campo de Nardo, frente a la Casa-Ayuntamiento, que se inauguró el 25 de agosto de 1902, a la vez que el majestuoso monumento.

A ese fin fué solemnemente asistieron el ilustre señor Obispo de Santander y personalidades importantes de los organismos de la acción; periodistas, literatos, poetas, militares y numerosos elementos sociales. La memoria de Avendaño quedó perpetuada en vida.

El ilustre montañés a quien el pueblo agradecido tributa una corona de agradecimiento en vida, ha bajado a la tumba en día solemnísimos. Al llevarse al cementerio robustos labradores del valle, su féretro no ostentaba ninguna corona.

«Parece que la mejor corona es la del sentimiento de alma noble». El pueblo entero le siguió en la muerte hasta la última morada y le vivirá agradecido hasta la eternidad.

¡Gloria al ilustre montañés! ¡Gloria al exaltante patriota!

ERIQUEL IZQUIERDA
Laredo diciembre de 19.3.

NOTICIAS

AVISO

A nuestros suscriptores de fuera de la capital

Próximo a terminarse el actual trimestre, y teniendo establecido el verídico el pago adelantado de las suscripciones de fuera de la capital, cuyos abonos vencen a fin de este mes que se sirven renovarlos lo antes posible.

Dr. CORPAS.—Oculista
San Francisco, 13, 4.º—De 10 a 1

Acobrar

Hasta el 31 del corriente pueden presentarse en la Caja de la Tesorería de esta provincia, los siguientes asociados de esta ciudad, que tienen libramientos contra la Hacienda, teniendo presente que no se hacen efectivos los libramientos para la fecha citada, serán devueltos a las Ordenaciones respectivas para su cancelación, pasando a los interesados los perjuicios a que hubiere lugar.

Haqui la lista de los acreedores de la Hacienda: Sociedad San Salvador, Real Compañía Asturiana, Ingeniero jefe de Obras Públicas, don Luis de la Torre y Navamoral, don Eugenio Fernández como apoderado de don José María González, Administrador de la Red Telefónica, don José Diego Ordo, don Sandoval Pérez, don Luis López, Compañía del ferrocarril Océánico, don José Quevedo, don Juan Gómez San Pedro, dona Carolina de Lasgaiter, don Mariano Granllaga, Administrador del Canal de San Roque, don Adolfo Santos Ruano, don Guillermo Gil, don Juan Sáez Martín, don Santiago Palacios, don José Manuel Aguirre y Presidente de la Audiencia.

Siervas de María

Todos los fieles, que hubieran confesado y comulgado visitaron su Oplita en el día de hoy, hasta la postura del sol, orando por la concordia de los Principes cristianos, expiación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia, pueden ganar indulgencia plenaria aplicable a las almas benditas del Purgatorio, por privilegio del inmortar Papa León XIII.

Por la tarde, a las seis, se rezará el Santo Rosario, cantándose los villancicos y dando a adorar la reliquia del Apóstol Santiago.

Fincas embargadas

En las discusiones que se han verificado estos últimos días en el Congreso acerca de los presupuestos para 1904 se ha expuesto el dato desconocedor de que actualmente se elevan al número de unas 120.000 las fincas que han sido adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribuciones e impuestos. No pocas son urbanas, pero la mayoría son rústicas. Sería cosa de que las Cortes y el Gobierno pensaran en conceder una vez más ciertas facilidades a los contribuyentes para que pudieran retirar las fincas embargadas, sin daño para el Tesoro.

Vega Quintanilla

Plazuela del Príncipe.—Entrada al Gabinete por la calle del Arcillero, n.º 4.

La Academia de Ciencias de París ha recibido recientemente una comunicación del doctor Braud, de Poitiers, referente al tratamiento del cáncer por los rayos Roentgen. La naturaleza cancerosa de un tumor maligno, operado por primera vez hace tres años, fué, afirma dicho doctor, claramente reconocida y diagnosticada por compactos especialistas.

En su vez tumor fué sometido a una serie de aplicaciones de los rayos Roentgen, lo que ha dado por resultado su reducción a la cuarta parte de sus dimensiones primitivas.

Caridad

En la calle de Santa Lucía, número 23, vive una pobre mujer con cinco hijos pequeños, que hace más de año y medio fué abandonada por su marido. Carecen aún de lo más indispensable y además ella está enferma. Apídenos nuestros caritativos lectores de esa pobre familia y envíen una limosna por amor de Dios.

Se interesa la presentación en esta Comandancia de Marías, de don Gonzalo Díez Limón, piloto de la Marina mercante, para notificarle la resolución recaída en instancia que elevó al Excmo. Sr. Capitán general del departamento del Ferrol.

También se interesa la presentación del primero de segunda clase Manuel Ponce Pizarro y don Luis Arriola y don Gabriel Río.

Todos los individuos de marinería de la dotación de la Numanca deben de presentarse a la mayor urgencia en esta Comandancia para ser pesaporados, así como el marinero Alfredo Cuevas Mañoz.

Multas

El gobernador civil ha impuesto una multa de 75 pesetas a Joaquín Herrero Gómez, Eusebio R. sillo y Gregorio Hurga, por escándalo y falta a la decencia pública.

En una conferencia dada ante el Colegio de médicos de Londres sobre la prolongación de la vida, de la cual da cuenta el British Medical Journal, se hacen las recomendaciones siguientes: «Moderación en todo. Aire puro, lo mismo dentro que fuera de las habitaciones. Ejercicio corporal diario, acompañado de trabajo intelectual, a fin de mantener en estado activo todas las partes de la economía. Acortarse y levantarse temprano, limitando las horas dedicadas al sueño a seis ó siete días.

Baños ó abluciones diarias, según las condiciones de cada individuo, fríos ó templados, 6 templados ó guidos de fríos. Procurar por todos los medios posibles dominar las pasiones; gozar, hasta donde sea posible, de una completa tranquilidad de espíritu, y ser dueño absoluto de la voluntad.»

Sisniega Anillo MÉDICO CIBUJANO

Calderón 9, 1.º.—De 10 a 1

Denuncias municipales

En la calle de San José presentamos ayer una excusa muy desagradable. Un carretero, vecino de San Román, que estaba de un humor de barro, domagó su rabia con los pobres buryes, dándoles una peliz terrible. Fué denunciado a la alcaldía.

Por arrojar basuras al patio, fueron denunciadas todas las vecinas del 3 de Peña Herberos, menos la del piso primero. Que será, probablemente, la que denunció a las demás.

Ayer fueron denunciados varios canales y patios. Entre estos el del número 9 de la calle de Lops de Vega, en donde hay un gran charco de agua en decomposición.

Fueron también denunciadas varias mujeres por sacar sus faldas, y otras por depositar basuras en la vía pública.

Lío vecinal

La vecina del tercer piso de la calle de Villal, número 5, se quejó ayer a un guardia municipal de que su convecina, la del cuarto piso, había tratado de agredirla con una piedra, y que la había estado guardando en la escalera para pegarla. La del cuarto fué denunciada.

Mañana, a las ocho, celebrará horailla la Real Hermandad de la Milicia Orlana, en la parroquia de la Anunciación (Oropé), en un refugio del alma de la antigua hermandad de la Fección García de Gutiérrez (que en paz descanse).

La Gaceta anuncia la formación de una federación destinada a agrupar a los ex-alumnos de los establecimientos libres para la defensa de la libertad de enseñanza. La citada federación escolar estará presidida por el arzobispo de Cambrai.

El Director técnico y representante Ortográfico del Gabinete Mecanográfico de Madrid, Preciados, 34 y 36, llegará a Santander y recibirá solamente los días 4 y 5 de enero en el Hotel Europe, de once a seis, a todos los que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados para tratamiento y curación de hernias (quebraduras) y deformidades óseas.

Una ducha. A las dos de la tarde de ayer pasaba por la calle de Doz y Velarde. Abasos; cuando al pasar frente al número 7, le arrojaron un cubo de agua, poniéndola como un pollo recién salido de la idem. El curioso fué que, a juzgar por las declaraciones de los vecinos, de ninguno de los pisos había sido el agua. Habría caído del cielo. La verdad es que no deja de ser una delicia que vaya uno por la calle, con más frío que un mono enfermo, y cuando menos se lo espere, le larguen una ducha desde un balcón. Es una ventaja, entre las muchas que ofrece la vida en Santander. Y eso, sin en callar importantes y céntricas, como la de Doz y Velarde.

Romanceo de ayer. Ayer fueron sacrificadas 19 reses mayores, 4 menores, 3 corderos y 8 corderos.

El tiempo. Aunque muy frío, más frío que el anterior, el día de ayer fué bueno. Por el muelle y playas se vió mucha gente durante toda la tarde.

Función religiosa. Mañana, jueves, último día del año, a las nueve y media de la mañana, se celebrará, en la iglesia parroquial de Santa Lucía, la misa solemne, que anualmente dedica a San José varios piadosos señores, para dar gracias al Santo Patriarca por los favores recibidos durante el año que acaba, y pedirle su protección para el año entrante.

Alerta público. La acreditada confitería Viena, socra del Correo número 10, llama la atención del respetable público acerca de sus legítimos torrones de Jijona, altamente y demás clases, que sin acudir a bastardos recursos, vende diariamente en gran cantidad a pesetas 375 kilo ó sea a pesetas 1'50 libra, pesado con pesa de kilo. No comprar en otra casa sin antes visitar esta.

El doctor F. W. Dewar ha estado durante algún tiempo dedicado al tratamiento de la tuberculosis avanzada por medio de inyecciones de yodofórmio, y los resultados obtenidos han sido tan sorprendentes, que muchos compañeros profesionales del mencionado doctor, que han reconocido a dichos enfermos antes y después de aplicado el tratamiento, opinan que la noticia es digna de publicación. Todos los enfermos tratados así presentaban el hadio de la tuberculosis en los espantos, y en todos también estaban afectados ambos pulmones, a pesar de lo cual se han obtenido éxitos brillantes, aun en enfermos con vena; a quienes médicos de alta reputación habían dado por incurables.

Maestros aplicados. Han marchado a Valladolid, donde han ido para matricularse en el curso de trabajos manuales, de que hablamos días pasados en estas columnas, los ilustrados maestros laredanos don Sergio Calvo y Martín y don Quirino Oulda y Linarez. Los desamados mucho aprovechamiento y toda suerte de prosperidades en su carrera.

Nueva Guineala. Esta Sociedad convoca a todos sus socios, tanto fundadores como de número, para una reunión que se verificará esta noche en su local por tratar en ella de un asunto importante relacionado con la Caridad. La Junta Directiva ruega a los señores socios que, dada la importancia que ha de tener dicha reunión, acudan a ella a las siete y media en punto de la noche.—El secretario, Enrique E. de Lasquetty.

Subasta. A las diez de la mañana del 8 de febrero próximo, se celebrará en la Comandancia de Guerra de Santoña, la subasta para el suministro de camas, jergas de utensilios, patentes y carbón a la tropa y ganado, estantes y transeantes en que la villa, durante un año y dos meses más, al ser convalida a la administración militar. Las proposiciones se harán con arreglo al pliego de condiciones que se halla ex-

EL DISLOQUE

Una de las veces que lo intentó, lo hizo con tan mala suerte, que cayó al suelo, siendo atropellado por el carro y sufriendo la fractura de la tibia y el peroné izquierdo...

CÁMARA OSCURA para servicio de los clientes, buen surtido de toda clase de artículos para fotografía. Sociedad española, droguería general, Plaza de las Escuelas...

Sección marítima. Ayer hubo en este puerto el siguiente movimiento de buques:

BUQUES ENTRADOS. Vapor «Ocho Coronas», de Bilbao, con carga general. Vapor «Kilión», de Burdeos, en lastre...

Situación de los buques de esta matrícula en el día de ayer:

COMPANIA SANTANDRINA. «Peña Angustina». — En viaje á Santander. «Peña Cangara». — En Rotterdam...

Hotel Cuartelillo. Buena servidumbre; habitaciones amplias. Habitaciones de 4, 5, 6, 7 y 8 pesetas...

ZOTAL el más poderoso desinfectante conocido hasta el día y de más fácil manejo. Adoptado por el gobierno y médicos principales de España...

BOLSA DE CUBA

COLEGIO DE CORREDORES. Cambios. Londres, 3 div. 19 7/8. París, 3 div. 19 1/8. Hamburgo, 3 div. 19 1/8...

Azúcares. Arden centrifuga de guano, polarización 96, 4 y 3/4 arroba. Idem de miel, polarización 89, 4 y 3/4 arroba.

Valores. Obligaciones del Ayuntamiento (1.ª hipoteca) domiciliada en la Habana. 116 1/2...

ACCIONES. Banco Español de la isla de Cuba (en circulación). 74 1/2. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. 75 1/4...

Se distinguen por lo finos y legítimos losurrones de la Confitería de RAMOS, Benedito, II. Si alguno lo duda, que los pruebe y quedará convencido.

BOLSAS

Table with columns: DE MADRID, Día 28, Día 29. Rows include Interior serie, Amortizable 5 por 100, Obligación al 5 por 100, Tabacaleras, Banco Hispano-Americano, etc.

Se arriendan pisos con agua eléctrica, Campogiro, vialta de Soto Herrera

cuadra se construirá con arreglo á los adelantos modernos.

Nuevos alcaldes. Han sido nombrados alcaldes, para esa provincia, los siguientes: De Cabuérniga, don Ernesto Lozano...

Como gusten. En documentos oficiales se consigna que las sesiones de Cortes se reanudarán el día 25 del próximo enero.

Diplomáticas. El día 7 del próximo mes de enero presentará sus credenciales á Alfonso XIII el nuevo embajador de Austria, conde Rodolfo Wersheimb.

Calendarios. Los que se les dan de profetas acerca del porvenir del Gobierno, dicen que Maura presentará á las Cortes el proyecto de la escuadra y el de la ley municipal, para pulsar la actitud de la mayoría.

Al primero de esos proyectos presentará un voto particular el señor García Alíx.

Al segundo apoyarán, en forma de enmienda, los villaverdistas, inclinándose á aceptar el último proyecto de Moret acerca de la ley municipal.

Maura no se resignará y pedirá un voto de confianza, que será la caída del Gobierno.

Cosas de España. Mañana marchará á Guadarrama una comisión de la dirección de Agricultura para despojar de los inmensos terrenos de caza de que se había apropiado, á la Diputación, siendo del dominio público.

El chanchullo lo descubrió Masentini, que, estando cazando allí, fué denunciado; intervinieron los tribunales y después fué indemnizado.

Está bien. Probablemente se celebrará hoy Consejo de ministros.

Más de Marina. En el próximo mes de enero sustituirá á Ferrer en el mando del Carlos V, Manterola.

La cuestión del pan. El Alcalde, para dar una satisfacción á los panaderos, ha ordenado á los inspectores no repesen el pan. Esta disposición del Alcalde es muy censurada.

Bien, gracias. Ha regresado de sus posesiones de Ciudad Real el señor Moret.

Chispazos. Es público que el señor Allende-Salazar está en desacuerdo con sus compañeros de gabinete en lo que se refiere á la reorganización de la escuadra.

¿Y aquí? Hoy se levantará el estado de sitio en Bilbao.

Iglesias enfermo. Pablo Iglesias está enfermo de cuidado. Los médicos le aconsejan reposo.

Cosas tristes. Entre los restos de los héroes españoles de Filipinas, que han de ser trasladados á España, figura, además de los hallados en el crucero Cristina, el capitán Las Morenas, héroe de Bale.

Noticia fresca. Desde esta madrugada no ha cesado de nevar. Hace muchísimo frío.

El reparto de Marruecos. Se ha comentado en los círculos políticos un artículo del periódico francés Le Correspondant que dice como se hará el reparto de Marruecos.

RESTAURANT El Cantábrico. Pedro Gómez Fernández. HERNÁN-JORJES.—Pasado del Sr. Macho TELÉFONO NÚM. 200

Caja de Ahorros. Imposiciones de 1 hasta 1.000 ptas. á 4% de 1.001 > 3.000 ptas. 3 1/2% de 3.001 > 5.000 ptas. 3%

Contra el dolor de muelas. Nuevo específico llamado «ASTÓNISIS», que cura instantáneamente el dolor de muela, y que el público confirma cada día con nuevos éxitos por la aplicación del referido medicamento.

BUEN NEGOCIO. Sin ocupar mucho trabajo se ofrece á quien disponga de pesetas 40.000. En esta administración se informará.

tocolo franco-español de noviembre de 1902.

Las discusiones empezaron en Alemania. En caso de guerra, Alemania ocuparía la costa africana del Atlántico, don le necesita una estación carbonera, en puerto al Oeste de Marruecos.

Inglaterra accedió en principio á la neutralización del Norte de Marruecos.

El protocolo franco-español consta de 11 artículos. Dice que se comprometen Francia y España á unir sus ejércitos en la defensa de los respectivos intereses del ejeje.

Establece los límites del dominio de España. Esta se compromete á abrir al comercio de todas las naciones el territorio reservado á España y en él se construirá un ferrocarril franco-español.

Se establece también los límites de la posesión de Francia en Marruecos.

El Gobierno francés se compromete á abrir al comercio de todas las naciones los territorios suyos.

Los Gobiernos de España y Francia acordarán si la autoridad del Sultán será para la zona de los franceses ó para la española.

Los meses después de firmarse este protocolo planteó el señor Silveira las cuestiones siguientes: si no aparecía el dividir Marruecos en dos zonas francesa y española como medio más rápido para llegar á un acuerdo; y si al unir sus buenas disposiciones de ánimo no se daría satisfacción más fácil y onerosa á las demandas de Alemania é Inglaterra.

Fueron aprobadas estas proposiciones.

Varias noticias. Dicen de París que se ha ordenado salir un crucero en busca del navío Lavoisier.

Supónese perdido en las costas marroquíes. —De Marsella salió para la Meca El-Menebhi.

—De Lisboa dicen que la cañonera Tavora aprisionó ocho barcos de pesca españoles, que pescaban en aguas portuguesas infringiendo los tratados internacionales.

—En Vich ha quebrado un conocido banquero, arruinando á muchos agricultores que le habían confiado sus capitales.

Dicho banquero adquirió hace años el billete entero premiado con el gordo de la lotería de Navidad.

—De la Coruña ha salido para la Habana, sustituyendo al Alfonso XIII el Ciudad de Cadix.

El primero marchó á Cadix á reparar averías. —Dicen de Tokio que se han publicado diferentes decretos imperiales relacionados con las defensas militares japonesas y creando en comité especial de guerra.

Los señores Delcassé y León y Castillo, según dicen en los centros oficiales, desmienten el supuesto protocolo firmado entre España y Francia acerca del reparto de Marruecos.

Algunos suponen que ha debido ser una indiscreción de los diplomáticos, pues las negociaciones entabladas en tiempos de Silveira debieron de fracasar y ahora es posible que se haya vuelto sobre el asunto.

Por eso explicase el afán de Maura de tener escuadra. Muchos periodistas fueron á casa de Silveira. Este negóse á recibirlos.

Célese que mañana tampoco los recibirá. Algun dice que el señor Silveira se ausentará de Madrid para evitar interrogatorios.

EL CORRESPONSAL. RESTAURANT El Cantábrico. Pedro Gómez Fernández. HERNÁN-JORJES.—Pasado del Sr. Macho TELÉFONO NÚM. 200

Caja de Ahorros. Imposiciones de 1 hasta 1.000 ptas. á 4% de 1.001 > 3.000 ptas. 3 1/2% de 3.001 > 5.000 ptas. 3%

Contra el dolor de muelas. Nuevo específico llamado «ASTÓNISIS», que cura instantáneamente el dolor de muela, y que el público confirma cada día con nuevos éxitos por la aplicación del referido medicamento.

BUEN NEGOCIO. Sin ocupar mucho trabajo se ofrece á quien disponga de pesetas 40.000. En esta administración se informará.

Tapicería. GABINETES, SALAS, JERGOINES DE MUEBLES. LA CASA MÁS SURTIDA DEL ALMACÉN DE MUEBLES DE V. ARALUCE. Plaza de la Libertad (Palacio del Club de Regatas). NOTA.—Esta casa es la más importante y la más barata.

Gabinete fotográfico de los Italianos. BECEDO, 11.—SANTANDER. Casa especial en ampliaciones, grupos y retratos de todas clases. Artísticas ampliaciones desde 20 pesetas, con cuadro. ESPECIALIDAD EN PLATINO

PIPPERMINT. Licor el más higiénico y digestivo. Premiado en cuantas Exposiciones ha tomado parte inventado por los célebres destiladores químicos GET FRERES. REVEL (Haute Garonne) — Casa fundada en 1796. El público debe rechazar todas las botellas que en la etiqueta no lleve el nombre y rubrica de GET FRERES. De venta en los principales colmados y droguerías

RETAZOS. P.ra hacer un excelente porche se calienta medio litro de leche hasta que esté casi hirviendo, se secan unas cortezas de limón, y en el momento de servir se agregan dos copas grandes de ron de primera calidad.

La Cantábrica. Fábrica de mosaicos y piedra artificial. Especialidad en la elaboración de mosaicos de colores y baldosas de vias públicas.

FLORICULTURA. Ha sabido de llegar á esta capital un gran surtido de plantas de los mejores jardines de España y Portugal; camelias, magnolias, naranjos, limoneros y otra infinidad de clases.

ANUNCIOS. LA GRAN BRETAÑA. Antiguos y grandes almacenes. CAMAS, MUEBLES y TAPICERIA de Viuda é Hijos de Manuel Mata. Compañía, 22. — Teléfono 322

SUN Insurance Office. COMPANIA INGLESA DE SEGUROS contra incendios. FUNDADA EN LONDRES EN 1710. Esta poderosa y antiquísima Compañía, que figura á la cabeza de las en Inglaterra existentes, efectúa los seguros á precios moderados y bajo condiciones las más ventajosas para los que acuden á ella.

COLEGIO DE SEÑORITAS. La Inmaculada Concepción. dirigida por la Srta. D.ª Herminia Rodríguez. PROFESORA SUPERIOR NORMAL. Establecido en la calle de Carbajal, 4, 1.ª isqda.

LAMPISTERIA MODERNA. DE CRISPIN DE BLAS. 1.—SANTOS MÁRTIRES.—1. ESQUINA Á LA PLAZA DEL PRÍNCIPE. Venta de toda clase de aparatos para gas y electricidad.

HIERRO QUEVENNE. El Único aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS. CURA: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, FIEBRE, etc. — Exportador: V. ARALUCE, 24, Rue des Saussaies, PARIS.

Contra el dolor de muelas. Nuevo específico llamado «ASTÓNISIS», que cura instantáneamente el dolor de muela, y que el público confirma cada día con nuevos éxitos por la aplicación del referido medicamento.

Contra el dolor de muelas. Nuevo específico llamado «ASTÓNISIS», que cura instantáneamente el dolor de muela, y que el público confirma cada día con nuevos éxitos por la aplicación del referido medicamento.

Contra el dolor de muelas. Nuevo específico llamado «ASTÓNISIS», que cura instantáneamente el dolor de muela, y que el público confirma cada día con nuevos éxitos por la aplicación del referido medicamento.

Contra el dolor de muelas. Nuevo específico llamado «ASTÓNISIS», que cura instantáneamente el dolor de muela, y que el público confirma cada día con nuevos éxitos por la aplicación del referido medicamento.

Contra el dolor de muelas. Nuevo específico llamado «ASTÓNISIS», que cura instantáneamente el dolor de muela, y que el público confirma cada día con nuevos éxitos por la aplicación del referido medicamento.

Conferencia telegráfica

2 MADRUGADA

Importa poco. Desde el día 31 del actual el Principado de Mónaco y la República de San Marino disolverán sus ejércitos, en virtud de acuerdos de la conferencia de la paz acerca del desarme.

Duelistas perseguidos. Se dice que los ingenieros señores Torres Cartas y Luaces tenían concertado para hoy un duelo.

Lo supo el gobernador civil, señor conde de San Luis, y tomó medidas para impedirlo. Ignórase el paradero de ambos. La policía sigue la pista.

De Marina. El ministerio de Marina ha dictado una Real orden adaptando la manera de ser del ministerio con arreglo al nuevo presupuesto.

Queda desde 1.º de enero suprimida la subsecretaría, pasando á ser una secretaria militar, que entenderá en los asuntos de movimiento de buques y fuerzas de la Armada, operaciones de campaña, expediciones, ejercicios, maniobras, servicio de guarda-costas, código internacional de señales y defensas de las costas.

Estará al frente de la dirección de la marina mercante el general Puente. Las comandancias de Marina entenderán en el servicio de práctica de la pesca, de las industrias del mar y de los asuntos jurídicos de la marina mercante.

La Junta Central de la Liga Marítima sustituirá á la Junta de marinos mercantes, que se disolverá. Propónese, además, el ministro de Marina, una vez terminado el crucero Extremadura, formar con este buque, el Rio de la Plata, el Pelayo y el Cisneros una división naval para prácticas de mar.

Un buque grande y otro pequeño

vigilarán las rías bajas de Galicia y otros dos buques vigilarán los puertos del Norte con objeto de que haya una verdadera policía á las entradas de los puertos, haciéndose innecesario el servicio de prácticos.

La escuadra mayor, al mando de un capitán de navío y contralmirante, afrontará en el mar toda clase de tiempo, haciendo operaciones y maniobras, para cuyo efecto deseará llamar la ley, recientemente votada, de fuerzas navales para 1904.

La Numancia y la Vitoria recorrerán obligatoriamente el litoral sin detenerse en los arsenales.

Se propone que los oficiales hagan vida de mar y presten los servicios propios de la marina de guerra, consolidando así sus estudios.

Al servicio de los barcos modernos estarán un comandante y muchos oficiales.

En virtud de esto, se requerirán pocos jefes y muchos oficiales; lo cual no está en consonancia con las escalas y motivará, por tanto, la presentación á las Cortes de un proyecto de ley.

A la clase subalterna se le dará alternativa en el cuerpo general de la Armada, mediante los necesarios estudios.

El señor Ferrándiz muéstrase partidario de un presupuesto mínimo de 60 millones para reconstituir la Marina militar.

Dice que cerrando los arsenales y teniendo sólo en servicio activo algunos guardacostas, se conseguirá reunir medios suficientes para llevar adelante la empresa.

Sostiene que es preciso presentar á las Cortes un proyecto de reorganización general de los servicios de la Marina, y que él lo presentará.

El señor Maura confirma que la es-

Inscrito en la Farmacopea oficial del Reino de Italia

JARABE PAGLIANO

depurativo y refrescante de la sangre
del Profesor **ERNESTO PAGLIANO**
Premiado en la Exposición Nacional Farmacéutica de 1894 y la de Higiene de 1900 con MEDALLA DE ORO

INTIMACION

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi Jarabe Pagliano, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre, **Ernesto Pagliano**, me ha sido usurpado. Está atento el público; pida siempre mi marca de fábrica, en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente a quien falsifica mi producto, a quien usurpa mi nombre, Prof. **Ernesto Pagliano**, y a quien con la venta de tal falsificación produce daño a la salud pública y a mi reputación.

N. B.—Dirigirse en Nápoles: Prof. **Ernesto Pagliano**, 4, Calata San Marco, y a los revendedores por mí autorizados.

Depositaría exclusiva en el Norte de España—Bilbao, Santander, Gijón y Vigo—La Sociedad Española de Droguería General

Antonio de Torres é Hijos.—MALAGA

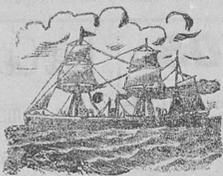
GRANDES BODEGAS DE VINOS FINOS DE ESPAÑA
Anis Universal Marca registrada **Ron Habanera** Marca registrada
Propietario de los lagares llamados **San Antonio, Serradillo, Pelliso y San Enrique**

El gran crédito de que disfruta esta casa tanto en Galicia como en Asturias obedece únicamente a la calidad superior y siempre igual de sus géneros que en su mayoría son productos de sus propios viñedos. Sus artículos se venden en todos los Ultramarinos de importancia, Cafés y Círculos.

A. BARCELÓ é HIJOS.—MÁLAGA

Cosecheros, almacenistas y exportadores de Vinos
Proveedores de la Real Casa de España

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **OLD-BEANDY** compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas **UNA, DOS y TRES** estrellas y **A. B. H.** en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de **A. Barceló é Hijos.**



SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

LÍNEAS DE CUBA Y MÉJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 17 de diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XII

su capitán don Antonio Fernández, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Nueva York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Montevideo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Caragua, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico.

Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Trinidad, Coro, Guantá y Ocumán, con trasbordo en Caragua.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 19 de diciembre saldrá de Liverpool y el 2 de enero de Barcelona, habiendo hecho la escala intermedia el vapor

Isla de Panay

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 2 de enero saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 de enero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 22 de Cádiz, el vapor

Manuel L. Villaverde

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

AGENTES EN SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑIA

Muelle, número 36

Teléfono número 63

EL ESTREÑIMIENTO

Se combate con los confites ordinarios "SUN", que, sin causar irritación ni dolor, producen una deposición natural diaria y despiertan el apetito, despejan la inteligencia, dotan a la bilis y tonifican el organismo.

Una peseta como, en las farmacias, y en Santander, "Sociedad Española de Droguería en General", Al por mayor, G. García.—F. Gayoso, en Madrid, y en Barcelona, Rambia de las Flores, 4.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

Carbones de las minas de Aller (Asturias)

Consumidos por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, y otras empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de Guerra y Arsenales del Estado, Compañía Transatlántica y otras empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués. Carbones de vapor.—Mezclados para fraguas.—Aglomerados, Cook para usos metalúrgicos y domésticos.

Pidanse los pedidos a la

Sociedad Hullera Española

Felayo, 5 bis, BARCELONA, ó sus agentes en MADRID, don Ramón Topete, Alfonso XII, 10.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJÓN y AVILES, Agencias de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Terol.

Para otros informes y precios, dirigirse a las oficinas de la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

PLATERIA CHRISTOFLE

EXÍJASE LA MARCA DE FÁBRICA del margen y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras. Únicas garantías para el Comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO CHRISTOFLE y CIA MANUFACTURA EN PARIS 66, RUE DE BONDY

FUERA de CONCURSO MIEMBRO del JURADO Exposición Universal PARIS 1900 Se envía franco el Catálogo ilustrado

HERNIAS (QUEBRADURAS)

DEFORMIDADES DEL PECHO, ESPALDA, PIERNAS Ó PIES

Aparatos mecánico-reguladores

El Director técnico y Representante ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, llegará a Santander y recibirá solamente los días 4 y 5 de enero, de once a seis, en el Hotel Europa, a todos los que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados para tratamiento y curación de HERNIAS (quebraduras) y deformidades óseas.

Vistos todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor CONTENIVO CURATIVO PARA LAS HERNIAS, porque reduce, cohesiona y cura, sin permitirle salir, aunque tosa fuerte ó haga esfuerzos el paciente.

Solo estará en Santander los días 4 y 5 de enero, en el Hotel Europa.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Preciados, núms. 34 y 36; Gabinete Mecanoterápico.

DROGUERIA AL POR MAYOR Y PERFUMERIA

D. V. Villafranca y Calvo
15, Blanca, 15.—Santander

Especialidades nacionales y extranjeras. Gran surtido en perfumería. Productos químicos y farmacéuticos. Aguas minerales. Depositarios del Ron quina, de Villegas.

Por poco dinero

se traspasa una tienda de ropa blanca, con existencias ó sin ellas, propia para cualquier industria.
Información: Abarzanas, 11, 2.º

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Contra los ACCIDENTES y MUERTE DEL GANADO, incendio y pedrisco

GARANTIAS: Capital y reservas 471.338 pesetas. Capital asegurado 5.869.793

Dirección general: Calle Princesa, número 52, BARCELONA.

Delegado en esta provincia, D. Francisco de Quevedo, Blanca, 11.—SANTANDER

SOLITARIA
CABEZA de LOMBRIZ expulsa en 2 horas por los **Globulos Secretan**
Farmacéutico Laureado, premiado en medalla. ÚNICO REMEDIO INOFENSIVO, INFALIBLE ADOPTADO en los HOSPITALES de PARIS. Venta al por Mayor: SECRETAN, 20, av. Wagner, París. Extranjero: Preciados, Preciados y Preciados.



Pedid catálogo de las ESCOPETAS marca **Jabali**

de la fábrica de Eduardo Schilling S. en C. 23, calle Fernando, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle Alcalá, 18.

IMPOTENCIA ANEMIA CEREBRAL

curación de las Enfermedades Nerviosas

TONICO NERVIOSO FORCK

Es un buen reconstituyente.—Muy útil en la convalecencia de enfermedades agudas. VENTA EN FARMACIAS

Agencia Universal
de ANUNCIOS para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1.ª de España—Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA
Publicidad de todas clases Precios económicos

PARIS
INJECTION BROU
102 RUE RICHELIEU

Curación rápida, segura y sin peligro de los FLEJOS antiguos ó recientes. Inyección óscula y óscula que indica el estómago y se absorben por la vía.—Toda Farmacia.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Sallé de Bosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades. La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exige la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

GOUDRON GUYOT

Alquitran Guyot

Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

EL GOUDRON GUYOT

sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los

PULMONES y BARRANTA en los **CATARROS de la VEJIGA** **DISPEPSIA**

El Goudron Guyot constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemias la bebida mas higiénica.

Es absolutamente indispensable al exigir la Firma: ESCRITA CON TRES COLORES

Fabricación: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

Las CAPSULAS GUYOT

contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos a cuatro capsulas en el momento de las comidas.

Las Capsulas Guyot se recomiendan en las enfermedades siguientes:

TOS TENAZ **BRONQUITIS** **ASMA** **RESFRIADOS**

Las Capsulas Guyot son blancas y cada una lleva, impresa en negro, la firma E. Guyot.

EL PREPARADO MAS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!
CITRATO DE MAGNESIA KING
EFERVESCENTE DE
La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa, el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.
El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy adecuado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaquecas, migrañas, erupciones cutáneas, etc., resultando un delicioso refresco tomado en dosis reducida, y es gran preservativo para las enfermedades epidémicas.
Se vende al público que se fije el nombre de W. W. King está impreso en el envase de cartón, además del producto de color rojo la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS y droguerías
AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. RUIZ PUIGTÓ.—BARCELONA

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago enteros. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viscosa y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lengüas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre.

Se PÍLDORAS EN CADA CASA. Únicos agentes en España: A. RUIZ Y CIA.—BARCELONA.



Antes de gradarse a los 15 años se verá a cada hora la pildora en la boca.

W. W. King